

PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR"**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025871000097031**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

Tunja, Boyacá, 18 de enero de 2025

Señor Soldado Profesional ®
LUIS CARLOS CORREA
gluisarlos668@gmail.com

Asunto: Primer requerimiento de pago, Resolución 00006297 de 2024
Referencia: Procedimiento Disciplinario BIBOL1-123-2022.

Respetuosamente, teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 00006297 del once (11) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se determinó su obligación de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional– Ejército Nacional, por la suma de **Cuatro millones doscientos mil pesos Moneda Corriente (\$4.200.000)**, por concepto de la conversión del tiempo de suspensión en salarios, de tres (03) meses. De manera atenta, me permito comunicarle que a la fecha se encuentra pendiente por efectuar el pago fijado.

A la fecha de la presente comunicación, el valor asciende a la suma de **Cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos ochenta con noventa y cinco centavos Moneda Corriente (\$4.639.780.95)**, así mismo, se le informa que las obligaciones a favor del estado generan intereses moratorios desde la fecha de su exigibilidad hasta el pago total de la obligación.

En consecuencia, **se le invita al pago total** de la obligación mediante consignación a realizar dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Cuenta Dirección del Tesoro Nacional – Otras tasas, Multas y Contribuciones no especificadas- 6101111-0 BANREPUBLICA, Código de portafolio 156 Ejército Nacional, allegando copia del correspondiente recibo a la oficina de la sección jurídica del Batallón de Infantería N°1 General Simón Bolívar, ubicada en Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca de la ciudad de Tunja- Boyacá y/o a los correos electrónicos bibol@buzonejercito.mil.co jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co, recibido este, se expedirá PAZ Y SALVO por este concepto.

Finalmente, Cualquier información adicional o inquietud, puede ser atendida a través del abonado telefónico 317 6440781 correos electrónicos los correos

PATRIA HONOR LEALTAD



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025871000097031**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

electrónicos bibol@buzonejercito.mil.co jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co o en instalaciones del Batallón de Infantería N°1 General Simón Bolívar, ubicada en Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca de la ciudad de Tunja.

Cordialmente,

Mayor. PEDRO LEONARDO BOTINA CASTELLANOS
Comandante Batallón de Infantería N° 1 "Gral. Simón Bolívar"

Proyectó y Elaboró: Te Jenny Rodríguez
Oficial Jurídico integral BIBOL

BIBOL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca
Tunja. - Boyacá. Correo electrónico bibol@buzonejercito.mil.co
Nelson.villamil@buzonejercito.mil.co